



CONSORCIO PATRONATO FESTIVAL TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA “DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, REALIZACIÓN ARTÍSTICA Y TÉCNICA, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA” (EXPT. N°: 1/2016)..

CERTIFICACION DE QUE EXISTE NORMALMENTE CREDITO ADECUADO Y SUFICIENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL CONSORCIO.

D. Pedro Blanco Vivas, Director-Gerente, como órgano responsable de la gestión de los créditos a que se refiere este expediente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.3 de los Estatutos del Consorcio (DOE N° 182 de 21 de septiembre de 2015),

CERTIFICA

1º que en el expediente de gasto referido a expediente de contratación de la “dirección, organización, programación, realización artística y técnica, gestión, ejecución y liquidación de todas las actividades a realizar para la celebración del festival internacional de teatro clásico de mérida” (expte. n°: 1/2016), ha de tramitarse anticipadamente por los siguientes motivos:

La principal aportación de los miembros del Consorcio proviene de la Transferencia Global de la Junta de Extremadura, y no han sido aprobados aún los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2016.

El inicio de la 62 Edición del Festival es habitualmente, por razones temporales, de mayor asistencia de público y de más incidencia en el mercado laboral y en el sector turístico de la región, a principios del mes de Julio, y los montajes del mismo deben comenzar al menos un mes antes. Para poder realizar todos los servicios necesarios, es preciso realizar la contratación al menos dos meses antes del inicio de los montajes.

2º Que para el referido expediente de gasto se han efectuado las correspondientes retenciones de créditos con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

2.2.6. 62 Edición Festival: 1.853.224,00 €

6.4.6.01 62 Edición Festival: 1.294.313,00 €

3ª Que para este tipo de gasto a efectuar existe normalmente crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Entidad, y que para el presente ejercicio una previsión de ejecución anual de 3.147.537,00 €

Y para que conste expido el presente a los efectos de justificar la tramitación anticipada de gastos en Mérida, a 15 de marzo de 2016

CIF V06368880
Calle Santa Julia, 5
06800 MERIDA
Tfno. 924009480